



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**FLOR MARIA MATEUS ESCAMILLA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. ENT. 13282**

EL SUSCRITO: **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**

Subdirector para la vejez (e)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado: X

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

SDIS REQ. ENT. 13282



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 21 MAY 2018

DIEGO PARDO
Subdirector para la Vejez (e)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

25 MAY 2018

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria *B*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D. C.,

SDIS

Dest: FLOR MARINA MATEUS ESCAMILLA

Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Asun: RESPUESTA

Fecha: 10/04/2018 11:18 AM

Fol: 1 Anx: U ³³⁷⁸

Rad: SAL-332/8 CCD:INI-18826

Señora

FLOR MARÍA MATEUS ESCAMILLA

Cédula 28.306.580

Carrera 22 12 B 37 Apto 401

Barrio Ricaurte

Localidad de Los Mártires

Código Postal 111411

Ciudad

Asunto: Solicitud Pago Programa Colombia Mayor – Apoyo Económico Cofinanciado D

Referencia: Radicado INT - 17174 del 28/03/2018 - ENT – 13282 16/03/2018 Los Mártires

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

En atención al requerimiento interpuesto por usted en el cual manifiesta el no pago de los apoyos pendientes de la vigencia 2017, le informamos que su solicitud fue trasladada por competencia al Consorcio Colombia Mayor mediante oficio con radicado de salida N° 31760 del 05/04/2018, para que desde allí se emita una respuesta clara y de fondo a su petición.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

Diego Pardo L.

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Subdirector para la Vejez (E)

Con copia: Subdirección Local para la Integración Social de Los Mártires – Diagonal 22 B Bis 20 - 51 Samper Mendoza – Teléfono: 3684511

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos para la Seguridad Económica
Proyectó: Jenny Yamile Yepes Alvarez - Profesional Equipo Apoyos para la Seguridad Económica. *elencar*



